

Detección e intervención del trastorno de conducta: reto en la formación del psicopedagogo

Detection and intervention of behavior disorder: a challenge for the educational psychologist training

Yanelixa América Frutos López¹

Pablo Raúl Mas Sánchez²

Yannet Peña Ramírez³

Resumen

En el presente trabajo se realiza el estudio acerca del trastorno de conducta en la formación de los profesionales de la especialidad Pedagogía Psicología. Para sistematizar los referentes teóricos relativos al tratamiento de los sujetos con trastorno de conducta que presuponen la identificación, explicación y el correspondiente tratamiento de este trastorno. A partir de las exigencias de las carreras de pregrado en Cuba que tienen un carácter de perfil amplio lo que implica tener horizontes de formación lo suficientemente abarcadores como para no obviar elementos que son trascendentes en el ejercicio de la profesión pedagógica.

Palabras claves: trastorno de conducta, formación, tratamiento.

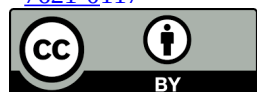
Abstract

In the present work, the study about behavioral disorder in the training of professionals of Pedagogy Psychology specialty is carried out. To systematize the theoretical references related to the treatment of behavior disorders in subjects, presupposes the identification, explanation and

¹Licenciada en Educación, especialidad Educación Especial, Profesor Auxiliar del Departamento Pedagogía Psicología de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: yanelixaf244@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0907-8870>

²Licenciado en Educación, especialidad Pedagogía Psicología. Doctor en Pedagogía, Profesor Titular del Departamento Pedagogía Psicología. Universidad de Las Tunas. Cuba. E-mail: pabloms@ult.edu.cu ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3710-0369>

³Licenciada en Educación, especialidad Primaria, Profesor Auxiliar. Máster en Educación. Departamento Pedagogía Psicología de la Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: yannet@ult.edu.cu ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7621-0117>



Fecha de recepción: 25-02-2022

Fecha de aceptación: 05-07-2022

Creative Commons Atribución 4.0

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

corresponding treatment of the disorder. Starting from the requirements for undergraduate majors in Cuba, which have a broad profile character, which implies having sufficiently comprehensive training horizons, so as not to ignore elements that transcend in the exercise of the pedagogical profession.

Keywords: behavioral disorder, training, treatment

Introducción

El cambio circunstancial que atraviesa el mundo actual, genera incertidumbres y expectativas difícilmente asumibles por la sociedad debido al ritmo acelerado al que cada persona se ve obligada a confluir constantemente. Esta situación, influye de manera directa en la conducta y en la manera de actuación del sujeto durante la relación con el medio en el proceso de satisfacción de sus necesidades y aspiraciones. Cuando se evidencian manifestaciones conductuales que se alejan de las normas elementales de convivencia social, y se hacen sistemáticas las respuestas inadecuadas ante los estímulos que se proporcionan, es posible que el sujeto presente un trastorno de conducta.

Por ello, los retos planteados por la sociedad cubana de hoy, exigen de la transformación gradual en la formación del personal docente; lo que hace evidente la necesidad de formar un profesional en Pedagogía Psicología, capaz de contribuir a encontrar soluciones a los problemas del quehacer educacional en los diferentes niveles y elevar el desempeño profesional como docentes, asesores y orientadores educacionales. Por supuesto, que el secreto mayor de su arte está en conocer profundamente lo que enseña y la naturaleza humana del que aprende. Sólo de esa manera tendrá éxito en sus funciones. Es conveniente recordar a Martí (1990), cuándo expresó (...) todo alumno que progresa es un maestro que nace (T.6, p. 411).

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Este conocimiento por parte del psicopedagogo, servirá como detección e identificación primaria en el aula, la cual deberá ser corroborada en el tiempo con sucesivas cumplimentaciones (por el criterio diagnóstico que implica la permanencia en el tiempo del trastorno de conducta) detectar e intervenir en los sujetos portadores del trastorno de conducta reconociendo la atención integral en los mismos.

Desarrollo

Reflexiones teóricas acerca del trastorno de conducta en la formación del profesional de Pedagogía Psicología

En referencia al término “trastorno” se usa para señalar la presencia de un comportamiento o de un grupo de síntomas identificables en la práctica clínica, que en la mayoría de los casos se acompañan de malestar o interfieren en la actividad de la persona (Hamui, 2019). De ahí, que el trastorno puede representar una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás; alterando el funcionamiento normal de un sujeto:

La conducta es la forma particular que tiene el sujeto para manifestarse en el proceso de comunicación social. La misma se caracteriza por determinadas actitudes y motivaciones, que posibilitan organizar la acción del sujeto durante el establecimiento de relaciones interpersonales. (Ortega, 2001, p. 36)

La conducta le permite al hombre asimilar las exigencias y los retos que impone la sociedad, manteniendo un equilibrio en las respuestas y la manera de actuación del sujeto durante la relación con el medio en el proceso de satisfacción de sus necesidades y aspiraciones. Cuando se evidencian manifestaciones conductuales que se alejan de las normas elementales de convivencia social, y se hacen sistemáticas las respuestas inadecuadas ante los estímulos que se

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

proporcionan, es posible que el sujeto presente un trastorno de conducta (Hernández, et al., 2018).

Es oportuno hacer referencia a tres términos que son utilizados al considerar sujetos con manifestaciones en su comportamiento; dificultades, problemas y trastornos, pretendemos esclarecer los mismos para que se sustenten en la formación inicial del profesional de Pedagogía Psicología y sea capaz de detectar e intervenir en aquellas diferencias más significativas que definen la literatura científica y la práctica escolar.

Según Álvarez (2011), las dificultades pueden presentarse durante los procesos de crisis del desarrollo, cuando algún factor entorpece el curso normal de dicho desarrollo personal y el sujeto responde de manera inadecuada. Revelan contradicciones que se producen en el encuentro entre las posibilidades, necesidades y potencialidades del niño y las condiciones de la estimulación y realización en las mismas.

Estas contradicciones pueden constituirse como problemas cuando el sujeto percibe, y puede que tenga conciencia, de la imposibilidad del cambio de manera más inmediata, cuando el grado de integración de la dificultad se revela como rasgo más estable en determinado contexto o en determinada área del desarrollo y cuando se hacen más resistentes al tratamiento. Un trastorno estable del comportamiento es cuando adquiere un carácter de mayor sistematicidad y se amplía a diferentes contextos de actuación (familia, escuela, comunidad) con repercusiones más estables en el desarrollo de formaciones psicológicas superiores como autovaloración, autoconciencia, autoestima, así como vivencias negativas permanentes o recurrentes.

En la presente investigación, para explicar estas diferencias terminológicas se asume lo anteriormente expuesto y se reconoce que el sujeto no se hace de adentro hacia afuera, no solo es un reflejo pasivo del medio, sino también es el resultado de la relación que tiene con los demás.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Que a decir de Vygotsky (1989) el individuo es inseparable de la sociedad en que vive, la cual transmite formas de conducta y de organización del conocimiento que el sujeto tiene que interiorizar; así el desarrollo del individuo se produce ligado a la sociedad en la que vive.

En este orden de razonamiento, el trastorno de conducta ha sido definido por varios autores, entre los que se destacan: Grossman (1983), Ortega (1988), Abreu (1990), Betancourt (1992; 2004), Fontes y Pupo (2006), Fowler (2004), entre otros. Cabe señalar que la mayoría de estos investigadores coincide en que se manifiesta como una desviación en el desarrollo de la personalidad y tienen una amplia variedad y estabilidad. Aseguran que los factores sociales desempeñan un rol fundamental en su etiología y que luego de establecidos son difíciles de modificar.

Basándose en los autores antes mencionados, se aprecia que, para considerar el trastorno de conducta, ha de tenerse en cuenta aspectos tales como: la complejidad y permanencia de las manifestaciones conductuales en la personalidad de los sujetos, el rol determinante de las condiciones socio-ambientales, educativas y vivenciales en las que se desarrollen los mismos, que constituyen elementos predisponentes en su aparición.

A juicio de los autores de la investigación, este orden lógico en los aspectos ha de tenerse en cuenta en los conocimientos a ser desarrollados por las asignaturas en la formación inicial en los profesionales de Pedagogía Psicología para la identificación en los sujetos del trastorno. Es importante citar autores que se corresponden con lo apuntado, García (2001) explica que el trastorno de conducta generalmente aparece cuando los sujetos tienen que cumplir ciertas normas y someterse a cierto grado de disciplina. Su presencia provoca dificultades en el aprendizaje de los sujetos, al igual que en la adecuada convivencia y relación social con sus compañeros, amigos, familiares, otras personas y profesores.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

El trastorno de conducta, según Villanueva y Ríos (2018), se expresa “a través de un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que no se respetan los derechos básicos de otros, las normas o reglas sociales propias de la edad y se asumen conductas de enfado/irritabilidad, discusiones/actitud desafiante o vengativa” (p. 62). Este trastorno va asociado a un malestar significativo en los sujetos o en otros individuos de su contexto (familia, amigos, compañeros de estudio) con una repercusión negativa en las áreas familiar, académica y social.

Según Rabadán Giménez (2012), el trastorno de conducta se caracteriza por “un comportamiento antisocial que viola los derechos de otras personas, transgrede las normas, desafía las peticiones, se opone a las figuras de autoridad y demás conductas adecuadas para la edad” (p. 185). Se asume la definición de Betancourt, (2004) al plantear que:

El trastorno de la conducta es una desviación en el desarrollo de la personalidad que se caracteriza fundamentalmente por la afectación de la esfera afectivo-volitiva y que se manifiesta en variadas formas anormales y relativamente estables de conducta, producidas por deficiencias en las relaciones de comunicación al no tener en cuenta las características peculiares del sujeto”. (p. 39)

La adscripción a la definición mencionada obedece, a que incluye un aspecto importante en el tratamiento de toda necesidad educativa especial, que es la determinación de la estructura del defecto, lo que le confiere a la definición un valor metodológico, al connotar que las afectaciones primarias se dan en la esfera afectivo-volitiva, aunque sin desconocer el rol que tienen en el proceso de regulación de la personalidad, los contenidos cognitivos, con particular participación del pensamiento.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Es conveniente explicar que estos sujetos con trastorno de conducta se consideran con necesidades educativas especiales (NEE) de tipo transitorias, sobre la base de lo concerniente a la reversibilidad del trastorno, los pronósticos favorables que se apoyan en intervenciones oportunas y redes de ayuda potenciadoras del cambio hacia una educación inclusiva en conjunto con la familia y la sociedad, (Ortega, 2001, De la Peña y Palacios, 2011; Páramo, 2011)

De acuerdo con Betancourt (2004), la estructura del defecto, si se analiza teniendo en cuenta los criterios del enfoque histórico-cultural, la estructura psicológica se refiere a la afectación primaria de la esfera afectivo-volitiva que tiene una repercusión secundaria en las manifestaciones de las relaciones interpersonales y en el aprendizaje escolar, además de un resultado negativo general en toda la conformación del desarrollo personal.

Es necesario entonces puntualizar que la afectación fundamental en los sujetos con trastorno de conducta, es en la esfera afectivo-volitiva de la personalidad y que las conductas mencionadas son consecuencia de ello. Es visible también que los profesionales, directivos, padres y miembros de la comunidad no están preparados para resolverlas. En investigaciones revisadas para determinar causas y factores que originan el trastorno de conducta, encontramos diversas posiciones al respecto (Domínguez y Pino, 2015; Ortega, 2001; De la Peña y Palacios, 2011), estos autores remarcan:

- Aquellas que ponen el énfasis en lo biológico (genético, neurológico, psiquiátrico).
- Aquellas que acentúan lo social (influencias del medio);
- Aquellas que privilegian lo psicológico (formación de la personalidad).

Teniendo en cuenta el carácter bio-psico-social del ser humano, los factores de riesgo que resultan predominantes para la aparición del trastorno son:

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

- Padres biológicos o hermanos que presentan un trastorno grave depresivo y bipolar o esquizofrenia, o que tienen antecedentes de trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) o trastorno de conducta.
- Inclinations biológicas hacia conductas reprobables: temperamento colérico, anomalías en el lóbulo frontal del cerebro, hiperactividad.
- Incorrectos estilos educativos de la familia: disfuncional relación parental, ausencia de la figura materna, paterna o ambas, incumplimiento de las funciones de salvaguarda, manutención y/o apoyo emocional.
- Escenarios sociales muy agresivos: pandillas, drogas, conflictos bélicos.
- Contexto escolar excluyente: desatención de profesores, bullying por parte de sus compañeros de aula.

Los autores de esta investigación comparten los criterios de Betancourt (2004), Peña y Graña (2006), Ortega (2001), Rabadán y Giménez (2012); quienes plantean desde lo etiológico, que la existencia de una disfunción eminentemente biológica, no determina su aparición. La causa fundamental del origen del trastorno de conducta y de su posterior evolución es la existencia de un estado vivencial angustioso del que no siempre es consciente el sujeto.

En cuanto a la clasificación del trastorno de conducta existe diversidad de escalas, en todas ellas se reconocen la variabilidad en los grados de deterioro y disfuncionalidad de estas desviaciones, con implicaciones que transitan desde desórdenes en su seno familiar y escolar, hasta la participación en delitos penados por la ley, como: robos con violencia, narcotráfico o infligir lesiones graves (Peña y Graña, 2006; Páramo, 2011; Rabadán y Giménez, 2012).

En Cuba, diversos autores plantean que clasificar resulta siempre una difícil tarea, sobre todo cuando el objeto o hecho tiene manifestaciones tan disímiles como es el caso del trastorno

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

de conducta, entre ellos se destacan (Fontes y Pupo, 2006); quienes coinciden en considerar su clasificación a través de las formas de manifestación y las regularidades que se presentan. De hecho, existen un conjunto de manifestaciones bien estructuradas con una cierta estabilidad que los caracteriza, los identifica y permite establecer esta entidad y a la vez diferenciarla de otras; sin embargo, de acuerdo a cómo se estructuran en este trastorno y teniendo en cuenta determinadas características específicas que aparecen de manera relevante en unos casos y en otros no, entonces es que son denominados trastorno de la conducta en forma de hiperquinesia, de agresividad, etc.

Corresponde a los especialistas, hacer el adecuado diagnóstico diferencial a la hora de establecer las recomendaciones y el tratamiento que más se ajuste a las manifestaciones más destacadas. Lo que requerirá de una previa formación del profesional de Pedagogía Psicología en el campo teórico del trastorno de la conducta. Este conocimiento por parte del profesional, servirá como detección e identificación primaria en el aula, la cual deberá ser corroborada en el tiempo con sucesivas cumplimentaciones (por el criterio diagnóstico que implica la permanencia en el tiempo de los trastornos de conducta). A ello se suman las diversas pruebas y un diagnóstico psicopedagógico más austero por parte de los especialistas.

Este trastorno, según afirman Villanueva y Ríos (2018), tiene una repercusión negativa en las áreas familiar, académica y social. Según Herrero et al. (2006), pueden ser conductas externalizantes (agresividad, el negativismo, la hiperactividad; entre otros) o internalizantes (ansiedad, depresión, fobia escolar, aislamiento, acoso; entre otros). En el ámbito educativo, se reconoce que se ha trabajado en las declaradas, primeramente, más que en las segundas.

En consecuencia, en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, (DSM-5, 2017), al considerar la clasificación, lo representa a través del cumplimiento de los

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

criterios del trastorno de conducta, los tipos de inicio, la especificación de la gravedad actual en "leve" y en "grave", Los subtipos pueden presentarse de forma leve, moderada o grave. Se ha designado un subtipo de inicio no especificado cuando no hay información suficiente para establecer la edad de inicio. Esta clasificación resulta tipológica y es necesario considerar que existen diferentes niveles de profundidad o de desarrollo del trastorno. Además, al considerarla se puede perder de vista la interacción que existe entre todas las características que definen el trastorno.

En tal sentido, se torna necesario explicar algunos aspectos a tener en cuenta para la realización del diagnóstico tales como: el contexto en el que se producen los comportamientos indeseables; el género; las consecuencias funcionales y el diagnóstico diferencial que por su gran variabilidad de manifestaciones y las relaciones que se establecen, los acerca a los trastornos psiquiátricos. En la actualidad, la tendencia predominante es que el trastorno de conducta y el trastorno negativista desafiante se relacionan ambos con síntomas que llevan al individuo a conflictos con personas adultas y con otras figuras de autoridad.

Los comportamientos del trastorno negativista desafiante son generalmente de una naturaleza menos grave e incluyen (humor irritable y enfadado). En el caso del Trastorno por déficit de atención/hiperactividad a menudo manifiestan un comportamiento impulsivo e hiperactivo que puede resultar disruptivo no suelen cumplir los criterios del trastorno de conducta. Por lo tanto, el TDAH como el trastorno negativista desafiante son frecuentes en los individuos con trastorno de conducta y esta presentación co-mórbida predice los peores resultados.

Al considerar, los trastornos depresivos y bipolares. Debe tenerse en cuenta los problemas de comportamiento asociados a estos trastornos del estado de ánimo (irritabilidad, la

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

agresión y los problemas de conducta) y pueden distinguirse del patrón de problemas conductuales observado en el trastorno de conducta por su curso. De este modo, el trastorno de conducta como el trastorno explosivo intermitente implica en el sujeto un alto grado de agresividad. Sin embargo, la agresividad de los individuos con trastorno explosivo intermitente se limita a agresiones impulsivas que no son premeditadas y no se realiza con la intención de satisfacer algún objetivo tangible (ej., dinero, poder, intimidación).

En lo tocante, al trastorno explosivo intermitente no incluye los síntomas no agresivos del trastorno de conducta. Se evidencian en los Trastornos de adaptación problemas de conducta clínicamente significativos que no cumplen los criterios de otro trastorno específico en clara asociación con el inicio de un factor estresante psicosocial y no se resuelven dentro de los 6 meses después de que cese el factor estresante (o sus consecuencias).

Los autores de la investigación consideran que el profesional de Pedagogía Psicología desde su formación inicial debe adquirir estos conocimientos, los cuales les permitirán la prevención, identificación, explicación y tratamiento del trastorno de conducta en los sujetos portadores; además de saber diferenciar las clasificaciones con las que debe operar para realizar un diagnóstico certero y reconocer la unidad de la esfera afectiva y cognitiva del desarrollo psíquico, la Zona de Desarrollo Próximo, así como las potencialidades manifiestas en el sujeto y en el sistema de influencias.

Se asume que el diagnóstico debe basarse en buscar las potencialidades en el sujeto para lograr un desarrollo encamado a su desempeño en la sociedad; siempre y cuando las condiciones para ello lo permitan. Un aspecto fundamental para diferenciarlo de los trastornos psiquiátricos, es la realización de tareas intelectuales, no directamente relacionadas con desempeños escolares.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

En el caso del diagnóstico diferencial, de acuerdo con (Betancourt, 2004; Arias, 1998; Ortega, 2001; Fontes, 2016), puede ser muy controvertido. Las dificultades en sus manifestaciones emocionales, ansiedad manifiesta, agresiones, impulsividad, inadaptación a las condiciones del medio, conductas rebeldes, relaciones interpersonales inadecuadas, pueden confundir con trastornos psiquiátricos. En este aspecto, se deberá valorar las posibilidades de cambio que se manifiestan ante la influencia educativa favorable y realizar un diagnóstico preciso ante la posibilidad de “enmascaramiento” para obtener ganancias secundarias, pueden ser elementos que posibiliten establecer la atención satisfactoria a los sujetos.

Las investigaciones realizadas a nivel internacional, referidas a la dirección de la atención a sujetos con trastorno de conducta han estado centradas mayormente en: delimitar el trastorno (Angulo, et al, s/f), se identifica García (2011), al definir factores que los provocan y qué acciones desarrollar con los escolares que los presentan (Matalí 2016), (Paula, 2016) y (Rodríguez, 2017); entre otros autores.

En el ámbito cubano se destacan los trabajos de Betancourt (2004), Fontes y Pupo (2006), así como Briñas (2007), quienes ofrecen alternativas de trabajo con los escolares de diferentes niveles educacionales que son diagnosticados con alteraciones del comportamiento. Álvarez (2011) analiza la prevención como dimensión de la actividad educativa y propone una estrategia de preparación del maestro para la prevención de trastornos afectivo-conductuales en la educación primaria.

En Las Tunas, Reyes (2009) ofrece una concepción pedagógica para la corrección y compensación de los trastornos de conducta en escolares de la Educación Especial, Hernández (2016) enfatiza en la formación de intereses y ofrece una metodología para su formación. Por otra parte, Rivas (2017) aborda el tema, centrada en los profesores en ejercicio en las Escuelas de

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Trastornos de Conducta y aporta un modelo de preparación psicopedagógica y la metodología de implementación.

Los referentes teóricos-metodológicos de los autores referidos con anterioridad son significativos para entender la importancia de este tema, tanto a nivel internacional como nacional, por su elevada frecuencia de aparición en los sujetos. Sin embargo, poco se ha trabajado en la formación inicial del profesional de Pedagogía Psicología, para ser atendido durante la práctica pre-profesional que éstos realizan, no solo en las instituciones educativas, sino en los Gabinetes Psicopedagógicos, que se pueden establecer en centros laborales, organizaciones sociales e incluso en los niveles primario y secundario del sistema de salud cubano, entre otros espacios.

Conclusiones

Como resultado de la sistematización de los referentes teóricos acerca del trastorno de conducta, en la formación de los profesionales de la especialidad Pedagogía Psicología para el tratamiento de los sujetos con trastorno de conducta que presuponen la identificación, explicación y el correspondiente tratamiento de este trastorno, se determina que:

La formación del psicopedagogo debe facilitar una perspectiva integradora y debe ser considerada un período importante, que posibilita preparar al futuro profesional, resignificar su propia historia como sujeto aprendiente y planear un futuro en correspondencia con sus experiencias personales e histórico-culturales, mediante un proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores, para el desempeño de sus tareas y funciones, que le permitan a la vez proyectarse como un profesional de la Pedagogía Psicología en las nuevas condiciones, y preparado para identificar, explicar y tratar el trastorno de conducta en los sujetos participantes en el proceso pedagógico.

Referencias

- Abreu, E. (1990). *Diagnóstico de las desviaciones en el desarrollo psíquico*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana. Cuba.
- Álvarez, B. Y. (2011) *Propuesta de una estrategia pedagógica de preparación del maestro para la prevención de trastornos afectivo-conductuales en escolares de educación primaria*. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC).
- Arias, B. (1998). *La dinámica causal de las alteraciones del proceso de formación de la Personalidad*. Ed. Pueblo y Educación.
- Betancourt T. J. y col. (1992). *Selección de temas de Psicología Especial*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana. Cuba.
- Betancourt T. J. y González U. A. O (2004). *Dificultades en el aprendizaje y trastorno emocionales y de la conducta*. Ed. Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Briñas, Y. (2007). *Modelo Pedagógico para la prevención de las alteraciones de las conductas en los escolares de la educación primaria*. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Las Tunas. Cuba.
- De la Peña, J y Palacios, M (2011). *Prevención de las conductas disruptivas en la segunda infancia*. Repositorio.ces.edu.co.
- Domínguez, J y Pino, R. (2015). Integración o Inclusión: El dilema educativo en la atención a la diversidad. *Revista Portuguesa de Educación*. Vol. 28.
- DSM-5 Asociación Americana de Psiquiatría. (2017). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Copyright © 2017. American Psychiatric Association.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Figueroa, A. (2018). Las relaciones cognitivas y conductuales en las interacciones didácticas.

Revista electrónica de educación. Sinéctica.

Fontes, S. y Mevis, P. (2006). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria.*

La Habana: Ed. Pueblo y Educación.

Fowler, P. (2004). *Alternativa de tratamiento individual al niño con trastornos de la conducta.*

Material en soporte magnético.

García, A. (2001). *Programa de Orientación Familiar para la educación de la sexualidad de adolescentes.* [Tesis en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas].

Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”, Holguín.

García, A. (2011). *Trastornos de la conducta. Una guía de intervención en la escuela.* Ed:

Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Grossman, G. et al. (1983). *El niño con trastorno de conducta en la familia, el consultorio y la escuela.* Ed. Pueblo y Educación, La Habana. Cuba.

Hamui, L. (2019). La noción de “trastorno”: entre la enfermedad y el padecimiento Una mirada desde las ciencias sociales. *Revista Profesionalismo y ética*, pp. 43–62 (5).

Hernández, R. M. (2016). La formación del interés escolar en alumnos con trastornos de la conducta. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Las Tunas. Cuba.

Hernández, L.J., Gamboa, M.E. y Hechavarría, A.C. (2018). La atención de la familia a las conductas no habituales en la Educación Preescolar. *Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/07/familia-conductas-prescolar.html>

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

Herrero, J., Verdejo, M., Carnavaca, C. y Escobar, M. (2006). *Necesidades educativas especiales alumnado con trastorno de conducta*. Educación Ciencia e Investigación. Murcia.

Martí, J. (1990). *Obras Completas*. Ed: Pueblo y Educación.

Matalí, J. (2016). *Adolescentes con trastorno del comportamiento*. Ed: Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu (ed).

Montes, L. (2014). *Trastornos de conducta en alumnos de primaria y secundaria*. Ed Universidad de Granada.

Ortega, L. (1988). *Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de estudiantes con trastornos de la conducta*. Editorial Pueblo y Educación.

Ortega, L. (2001). *Visión actual y perspectivas de las escuelas para alumnos con trastorno de conducta*. [Tesis de maestría ISP "E.J. Varona"].

Páramo, P. (2011). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Ed. Universidad Piloto de Colombia.

Paula, I. (2016). Educación Especial: Técnicas de Intervención. *Revista de Neurología*, 52(1) 1, 147-143.

Peña, M. y Graña, O. (2006). Agresión y Conducta Antisocial en la escuela. *Anales de Psicología*. 29(2). Murcia, España.

Peña, M. y Graña, J. (2006). Intervención con infancia, adolescencia y juventud. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.

Prieto, A. (s/f). *Trastorno por déficit de Atención/Hiperactividad y uso de sustancias*. Artículo Especial.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE CONDUCTA

- Rabadán, R. y Giménez, G. (2012). Detección e Intervención en el aula de los trastornos de conducta. *Revistas Científicas de América Latina*, 15(2), 185-212.
- Reyes, A. (2009). *Concepción pedagógica del proceso formativo especial para la corrección y compensación de los trastornos de la conducta*. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Pepito Tey”.
- Rivas, B. (2017). *La preparación psicopedagógica especial para el profesor de secundaria básica de la escuela de trastornos de la conducta*. [Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Pepito Tey”. Las Tunas.
- Rodríguez, Y. y Arnaiz, P. (2017). El trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, vías para la atención educación oportuna. *Educación y Sociedad*. 15(2).
- Rueda, P. (s/f). *Trastornos Graves de Conducta. Guía Práctica para técnicos y cuidadores*. Material Digital.
- Villanueva, B. y Ríos, G. (2018). Factores protectores y de riesgo del trastorno de conducta y del trastorno de déficit de atención e hiperactividad. Una revisión sistemática. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica Asociación Española de Psicología*.
- Vygotsky, S. L. (1989). *Fundamentos de Defectología*. Tomo V. Editorial: Pueblo y Educación.